



Expedienten.º:508/2023

Acuerdo del Pleno de aprobación inicial
Procedimiento: Disposiciones Normativas (Derogación)

ACUERDO DEL PLENO

MARIA MERCEDES BAENA RODRÍGUEZ, Secretaría de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria 10/2023 del Pleno de fecha 22/12/2023, con la asistencia de cinco miembros de los siete miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“TERCERO. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN (FASE II) DE LOS VASOS DE LA PISCINA MUNICIPAL Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA.

El Sr. Alcalde explica al Pleno de la Corporación la propuesta de aprobar el procedimiento de licitación del contrato de obras de Reforma y Rehabilitación (Fase II) de los Vasos de la Piscina Municipal y Renovación del Sistema de Depuración de la Piscina Municipal y que la primera fase de obras la llevará a cabo la Diputación Provincial mediante los PLANES PROVINCIALES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS cuya obra ya ha sido adjudicada a una empresa por parte de la Diputación Provincial y en breve dará comienzo la misma pero esta obra resultaba insuficiente para el arreglo completo de la piscina y por ello se ha planteado llevar a cabo el procedimiento de licitación del contrato de obras de reforma y rehabilitación completa que hoy se trae a debate y votación del pleno.

A la vista de los siguientes antecedentes:

***PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y REFORMA (FASE II) DE LOS VASOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA** , redactado por D. José Antonio Herce Inés , número de colegiado1283 del Colegio Oficial de Arquitectos de CASTILLA-LA MANCHA.

Presupuesto Ejecución Material	341.686,89 €
Gastos Generales 13 %	44.419,30 €
Beneficio Industrial 6 %	20.501,21 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA	406.607,40 €
IVA aplicable 21 %	85.387,55 €





PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	491.994,95 €
Revisión de precios	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
Sistema de determinación del precio	Precios unitarios por unidad de medida

***PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN EN LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA** , redactado por HENAN INGENIEROS SL , con CIF B19274224.

Presupuesto Ejecución Material	244.899,13 €
Gastos Generales 13 %	31.836,89 €
Beneficio Industrial 6 %	14.693,95 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA	291.429,97 €
IVA aplicable 21 %	61.200,29 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	352.630,26 €
Aplicación presupuestaria	342.619
Revisión de precios	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI

Sistema de determinación del precio	Precios unitarios por unidad de medida
-------------------------------------	----------------------------------------

VALOR ESTIMADO (SIN IVA)

CONCEPTO	VALOR (€)
IMPORTE TOTAL	698.037,37
Importe de las prórrogas	0
Importe de las modificaciones	0
VALOR ESTIMADO	698.037,37

Tipo de contrato:	Obra
Características del contrato:	Obra





Objeto del contrato:	Rehabilitación y Reforma de los Vasos de la Piscina y la Renovación del Sistema de Depuración de la PISCINA MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado.
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato;	698.037,37 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	698.037,37 euros
IVA %:	146.587,84 euros.
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	844.625,21 euros.
Fecha de inicio del contrato:	Diciembre de 2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	5 meses

Levantamiento actualizado de los vasos de piscina y las instalaciones de depuración de las mismas (excepto el vaso de niños).

Remodelación del vaso grande, continuando la obra proyectada por los servicios técnicos de Diputación Provincial, y ejecución de un anexo al vaso en modo de playa para mejorar su accesibilidad.

Rehabilitación del vaso mediano destinado a menores (no infantil) y a clases.

Reforma y modernización de duchas y perímetro vallado.

Modernización de las instalaciones del sistema de depuración en documento anexo redactado por ingeniero.

El proyecto incluye las obras de demolición, rehabilitación y urbanización necesarias para desarrollar la totalidad del proyecto que tiene la función de rehabilitar los vasos de piscina existentes de tal modo que la piscina grande sea accesible a cualquier tipo de público familiar sin merma de las calles para natación existentes.

- Rehabilitar el vaso pequeño donde se imparten clases, evitando los efectos de la exfoliación del vitrificado del gresite actual.
- Generar nuevos accesos a través de las duchas a los vasos rehabilitados.
- Renovar el sistema de rejillas-sumidero perimetrales, los muretes de separación con las zonas de césped a diferente cota de las playas perimetrales.

Clasificación de la obra conforme a lo establecido en el artículo 232 de la LCSP.

De acuerdo con lo especificado en el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de





febrero de 2014, a efectos de elaboración de los proyectos se clasificarán las obras, según su objeto y naturaleza, en los grupos siguientes: “A) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación. b) Obras de reparación simple. c) Obras de conservación y mantenimiento. d) Obras de demolición.” Por tanto, según el citado artículo, la obra tendrá la consideración de “OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O GRAN REPARACIÓN”

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto del contrato de obra objeto del presente proyecto, se indica a continuación el código del Vocabulario «Común de los Contratos Públicos» (CPV) recogido en el Anexo I de la LCSP:

- 45212212-5 Trabajos de construcción de piscinas
- 45100000-8 Trabajos de preparación del terreno
- 45232410-9 Obras de saneamiento
- 42912330-4 Aparatos para depurar agua.

- 45000000: Construcción.
- 45210000: Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil
- 45261000: Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento.
- 45250000 / 45262000: Otros trabajos de construcción especializados.

- 45400000: Acabado de edificios y obras.
- 45410000: Revocamiento.
- 45420000: Instalaciones de carpintería.
- 45430000: Revestimiento de suelos y paredes.
- 45440000: Pintura y acristalamiento.
- 45212212 y DA04 / 45450000: Otros acabados de edificios y obras

Duración de la obra :Está prevista una duración de la obra de CINCO MESES por lo que se incluye un plan de desarrollo de los trabajos, según el artículo 233.e) de la LCSP.

Justificación de la NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA OBRA.

Para la ejecución de la obra de REHABILITACIÓN Y REFORMA (FASE II) DE LOS VASOS Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA se ha iniciado el correspondiente expediente de contratación mediante el sistema de adjudicación de procedimiento abierto simplificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 159 de la LCSP , siendo el objeto un contrato de obras. Clasificación de la obra conforme a lo establecido en el artículo 232 de la LCSP.

De acuerdo con lo especificado en el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de





Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a efectos de elaboración de los proyectos se clasificarán las obras, según su objeto y naturaleza, en los grupos siguientes: “A) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación. b) Obras de reparación simple. c) Obras de conservación y mantenimiento. d) Obras de demolición.” Por tanto, según el citado artículo, la obra tendrá la consideración de “OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O GRAN REPARACIÓN”.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 20/12/2023 sobre el legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

El Órgano de Contratación con competencia para celebrar el presente contrato es el PLENO DE LA CORPORACIÓN, conforme se señala en el APARTADO A del cuadro resumen del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, en virtud de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda de la LCSP y al cual compete la aprobación del expediente de contratación y de los pliegos, al superar el valor estimado el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y ampliamente debatido el asunto el pleno de la Corporación por unanimidad de los cinco miembros presentes de los siete que componen la Corporación ,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar los PROYECTOS de: ***PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y REFORMA (FASE II) DE LOS VASOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA** , redactado por D. José Antonio Herce Inés , número de colegiado 1283 del Colegio Oficial de Arquitectos de CASTILLA-LA MANCHA con el importe descrito en los antecedentes y de ***PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN EN LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA** , redactado por HENAN INGENIEROS SL , con CIF B19274224.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de aprobar el procedimiento de contratación para la licitación del contrato de obras de “ REFORMA Y REHABILITACIÓN (FASE II) DE LOS VASOS DE LA PISCINA MUNICIPAL Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA ” cuyo plazo de ejecución debe ser para el verano para que el municipio pueda hacer uso de la piscina en el período estival.





Queda acreditado que la contratación de obras de Reforma y Rehabilitación (Fase II) de los Vasos de la Piscina Municipal y Renovación del Sistema de Depuración de la Piscina Municipal por procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación y que constan en el expediente.

CUARTO. Publicar en la Plataforma de Contratación del Estado para la licitación.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a este Pleno para resolver lo que proceda.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA AL MARGEN

